

Asunción, **09 NOV 2021**

Nota CGR N° **7047**

Ref.: Comunicación de inicio de Fiscalización Especial Inmediata (FEI).

Señor  
**INTENDENTE MUNICIPAL**  
Municipalidad de Villarrica del Espíritu Santo (Departamento de Guairá)

Me dirijo a usted a efectos de comunicar que por **Resolución CGR N° 487/21** (Artículo 1° Numeral 23), se dispuso la Fiscalización Especial Inmediata (FEI) a la Municipalidad a su cargo, conforme al siguiente detalle:

Tema o aspecto que será objeto de revisión	Alcance	Unidad Misional responsable del trabajo	Funcionarios	Función a desempeñar
Ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos	Ejercicio Fiscal 2021	Dirección General de Control de Organismos Departamentales y Municipales	Sandra Pérez Maciel	Supervisora
			René Ayala	Jefe de Equipo
			Arnaldo González	Auditor
			Lizza Valiente	Auditora

La coordinación, seguimiento y cumplimiento de los trabajos, estarán a cargo del titular de la Dirección General de Control de Organismos Departamentales y Municipales.

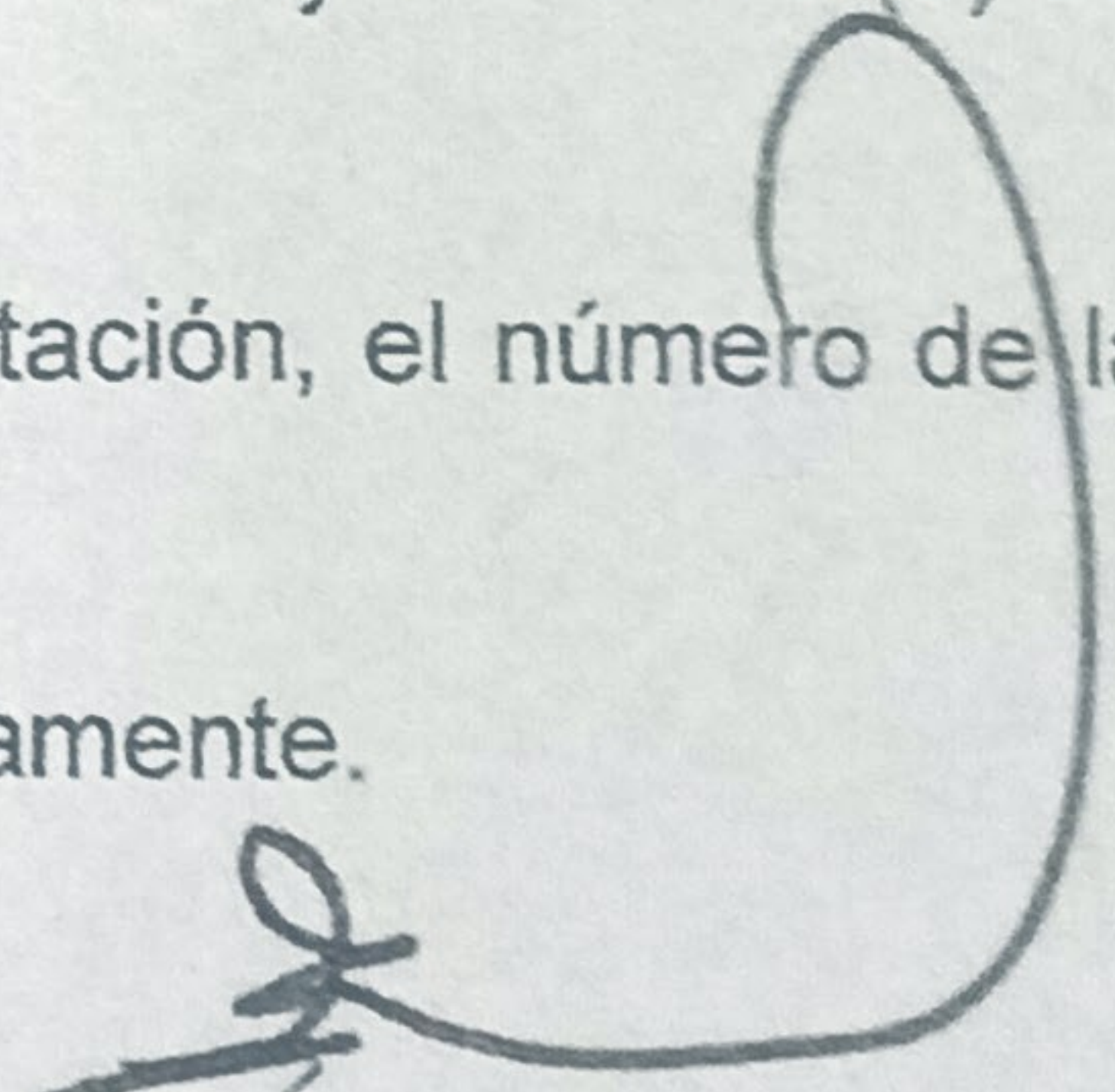
Asimismo, se comunica que el Equipo de Trabajo realizará entrevistas, solicitudes y verificaciones *in situ*, tanto en la sede municipal, como en áreas de influencia de los programas y proyectos ejecutados, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución arriba mencionada, y que la solicitud de provisión de documentos e informes se canalizará a través de la Supervisora y/o Jefe de Equipo, sin perjuicio de que el Equipo de Trabajo labre Actas CGR para la obtención de determinados documentos e informes, que por su naturaleza puedan ser entregados sin más trámite para su análisis.

Igualmente, para la ejecución del trabajo señalado precedentemente, se solicita la designación de un Nexo Oficial, a efectos de facilitar los medios y documentos requeridos por los auditores, que deberá presentar a este Organismo Superior de Control o al correo electrónico institucional: [cgr@contraloria.gov.py](mailto:cgr@contraloria.gov.py), en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente nota.

Se requiere señalar en la referencia de su contestación, el número de la presente Nota CGR.

Hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.



  
**Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA**  
Contralor General  
de la República